INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.-

A los señores Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA.:

En cumplimento a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de COMPAÑA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A., presento a ustades mi informe y obinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustades por la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 de 2012.

### Opinión sobre cumplimiento

Los administradores me han proporcionado toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar; así como también he revisado el Balance General a diciembre 31 de 2012, el correspondiente Estado de Resultados, los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas.

Es importante señalar que los estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión efectuada, por lo cual procedo a rendir este informe:

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría generalmente aceptadas incluyendo, en consocuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisados y analizados los principalos indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2012, considero que estas reflejan adecuadamente la situación financiora y el resultado de las operaciones por el período terminado a esa fecha.

En mi opínión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera a diciembre 31 de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Adicionalmente, se ha podido establecer que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y manejan adecuadamente los libros sociales de la compañía.

# Opinión sobre el control interno

De la revisión efectuada, considero adecuados los controles internos que ha implementado la compañía, lo que ha permitido un eficiente manejo financiero y administrativo.

### Opinión sobre los resultados

En el año 2012, según Balance General cortado a diciembre 31 de 2012, la compañía reficja una utilidad por el ejercicio de **US\$ 2954.85** 

### informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el Mandato Constituyente No.8, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de tercarización laboral o contratación por hora durante el ejercicio 2012.

## Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, ho dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, abril 15 de 2013

Atentamente,

CPA Yajaira Alvarado Comisario Principal

C.C.: 0922012588